

ATHA-DOH-FSA-009-004-255

Quinta Mensue
Vners de 635==

Labrador q^{ta} el an^{do} a diez años del mes de Sen
de miles de cientos y treinta y cinco años los señores pora Re
Ximiento de esta villa se juntaron enajunta y se ordenaron el
cretaron los quenta

[illegible]

En la junta mienta se obligaron a Proberse por
 co 3 do del buen Pan y buen Peseo este Pre^{te} año ju^o
 de guar tango = y tomarse de la india y anzes de fontica 63
 de esta villa los que se obligaron a dar. Pana a lo todo
 de kano a los 30 mos y cuando antes quea Selea o azzum
 en todo el año a Postura de los señores de junta fm
 Paparan Laxienta acostunbrada a pelese obligaron
 en forma no firmaron Porquien es criden

Verita de meronez

En la junta fm los señores de la Partieron al intar los
 meronez de la villa y dinstaron el meron de Pedro de la
 zion y de maria de tobulina y de maria aguirre 63
 de la villa y allaron que tienen buenos Secretes cada He
 ricas arneros y de Lemner y de mas Secados para aco xer la
 Perroas que le meren a los dos merones =

Verita de carzel

Luego a la ora los dos señores de junta fm Si ena Disita
 de la carzel de esta villa que es alca de aora de Pre^{te} andze de
 montoz y luego alca de de fero aler las Prisiones siguientes
 Un bopo de madera con ruscandados y na cadena de erro tres Pasos
 de rillos = en esta verita no vbo preso ninguno en Sacarzel
 fcanse ala justia de este Pre^{te} año =

En la junta fm se le entregaron a andze de montoz 63 2
 fhe de esta villa Un marco nuevo de quatro libras y mas una
 Ba Lanza nueva que es de de maris = dos medias fanegas la una
 de nopal ba zruado para maris y la otra de Pino y maris de de
 mijo y no de nopal y 20 vesina obligose a dar quenta de todo ello
 todas las veces que se le pida todo esto catuido nuevo por de fto todo
 y aburo y no poder servir de maris y fo f rina =
 Andze de montoz